



SEÑORITA INCLAN 2023

**BASES DE LA ELECCIÓN Y CORONACIÓN
SEÑORITA INCLAN 2023**



PRESENTACIÓN

El certamen de belleza denominado "Señorita Inclán 2023", forma parte de las actividades tradicionales con motivo del **68° Aniversario de Creación Política del Distrito de Inclán**, éste es un evento organizado por la Municipalidad Distrital de Inclán, con la finalidad de destacar la identidad y belleza de la "mujer inclaína".

Las postulantes al **concurso**, deberán reunir ciertas cualidades que distinguen a la mujer inclaína, entre belleza, naturalidad, simpatía, espontaneidad; así como poseer conocimientos de cultura general, además las mismas deberán acatar las normas y bases detalladas en el presente documento.

La ganadora de tan importante concurso donde se elegirá a nuestra embajadora de la belleza y la cultura de este Distrito, deberá participar en todos los actos oficiales programados por la Municipalidad Distrital de Inclán.



DE LA INSCRIPCIÓN DE LAS CANDIDATAS

1. Las participantes deben tener mínimo 16 años de edad y máximo 22 años de edad. Cada candidata debe ser carismática y dominar pasarela para hacer una buena expresión corporal, ya que el día del certamen desfilarán en sus respectivos trajes y exhibirán su garbo y elegancia.
2. Las inscripciones se realizarán desde el 09 al 15 de noviembre del 2023 en la Oficina de Secretaría General e Imagen Institucional de la Municipalidad Distrital de Inclán.
3. Se evaluará no solo la belleza física sino también se valorarán otras aptitudes tales como la elegancia, la personalidad, el carisma y la inteligencia. No se admiten candidatas que tengan piercing, tatuajes y otros complementos decorativos. Se prohíbe fumar y beber alcohol durante ensayos y presentaciones oficiales.
4. En el caso de las candidatas menores de 18 años, su padre o madre, deberá llenar una ficha de autorización que se le otorgará al momento de la inscripción, así como copia de su DNI o partida de nacimiento en caso de no tener DNI. Las mayores de edad se inscriben solo con copia del DNI.
5. Las concursantes se pueden inscribir de forma individual o representando a una institución, sea asociación de vivienda, junta vecinal, restaurante, hospedaje, colegio y otra organización civil, para lo cual deben presentar una carta de acreditación de la institución a la que representan, o ser la misma institución quien las inscriba directamente.
6. La concursante ganadora, se compromete, a representar a la Municipalidad durante un año, en las actividades oficiales de la misma. Asimismo, aceptan que las fotos de gala, presentaciones y otras sesiones fotográficas aparezcan en Internet, redes sociales y la página de la Municipalidad, así como en medios de comunicación.
7. Las candidatas dejarán sus números de celular, porque serán citadas para una sesión de fotos, para difundir una de ellas en el facebook de la Municipalidad. Asimismo, deberán estar dispuestas a asistir a los ensayos preparatorios que les serán informados.
8. El jurado estará integrado como mínimo por tres personas, que definirán su voto en la elección el 21 de noviembre 2023, Los votos de cada miembro del jurado equivalen al 100 por ciento de la elección, según los criterios de evaluación.
9. La ganadora se hará acreedora al título de **Señorita Inclán 2023**. La que ocupe el segundo lugar al título de **Señorita Simpatía**. Las dos señoritas recibirán premios que serán dados a conocer en su oportunidad.
10. Se admiten candidatas que hayan participado años anteriores y que sean residentes del Distrito de Inclán.
11. La organización del certamen podrá expulsar a cualquier candidata que incumpla con alguno de los puntos de las bases o que no tenga una correcta convivencia con el resto de sus compañeras. Asimismo, las candidatas han de comportarse con la debida corrección y responsabilidad durante el tiempo que dura el certamen evitando realizar actos o comportamientos que por su falta de elegancia puedan dar una mala imagen del concurso.



FASES DEL CONCURSO

El concurso se realizará en dos fases, las que serán evaluadas por el jurado calificador, teniendo como referencia la puntuación de 0 a 15, evaluando:

1. Traje típico de la Región de Tacna:

	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
Belleza	Físico	40%
	Presentación (Peinado, maquillaje)	
	Vestuario	
Elegancia	Dominio de escenario	60%
	Expresión corporal / Actitud	
	Carisma	
	TOTAL	100%

2. Traje de Gala. En donde se tomará en cuenta Cultura General:

	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	PORCENTAJE
Elegancia y Garbo	Dominio de escenario	40%
	Expresión Corporal / Actitud	
	Carisma	
Cultura	Respuestas precisas	60%
	Facilidad de palabra	
	TOTAL	100%

- Las decisiones del jurado son inapelables.
- Los resultados finales serán firmados por los miembros del jurado antes de ser entregados a la comisión organizadora para dar a conocer los mismos.
- Ningún miembro del jurado deberá tener vínculo familiar con las candidatas



DISPOSICIONES FINALES

Primero.- Todas aquellas cuestiones y supuestos que se susciten en cualquier fase del concurso y no estén previstas en las bases serán decididas y resueltas discrecionalmente por la Comisión Organizadora.

Segundo.- Las candidatas se comprometen a participar de los entrenamientos que se programen como también para los diferentes compromisos que puedan surgir para el cumplimiento de los objetivos de las diferentes actividades que la Comisión requiera.

Tercero.- Las Candidatas deberán comportarse con absoluta corrección y entera responsabilidad durante el tiempo que dure el concurso, ensayos y concentración evitando realizar en público aquellos actos y comportamiento que por su falta de decoro o elegancia puedan trasladar una imagen negativa del certamen o significar un mal ejemplo para jóvenes y adolescentes.

Cuarto.- Las candidatas que haga discordia u ocasionen algún tipo de problema serán separadas de inmediato por la Comisión Organizadora.

Quinto.- Las candidatas deberán utilizar para el evento accesorios y vestimenta establecidos y/o autorizados por la Comisión organizadora, el desacato puede ocasionar la descalificación de la candidata.

Sexto.- Se proporcionará a las candidatas el balotario de preguntas de manera anticipada a la fecha de la elección de la señorita Inclán.

Séptimo.- La Señorita Inclán 2023, deberá participar en todas las actividades de aniversario del Distrito de Inclán, en las cuales la Municipalidad requiera de su presencia.

Octavo.- Cualquier cambio en el presente documento se hará de conocimiento de los interesados a través de la página web de la municipalidad o comunicándolo de manera directa.

La Comisión Organizadora



FICHA DE INSCRIPCIÓN "SEÑORITA INCLAN 2023"

APELLIDOS Y NOMBRES			
DOMICILIO			
SECTOR, ASOC. O INSTITUCIÓN A LA QUE REPRESENTA			
FECHA DE NACIMIENTO		EDAD	
DNI		SIGNO ZODIACAL	
CORREO ELECTRONICO			
PESO		ESTATURA	
MEDIDAS		TELEFONO FIJO	
CELULAR			
PROFESION O ESTUDIOS			
CENTRO DE ESTUDIOS O TRABAJO		SEMESTRE QUE CURSA (SI ESTA ESTUDIANDO)	
DEPORTE(S) QUE PRÁCTICA			
HOBBIES (AFICIONES)			
PERSONAJE QUE ADMIRA ¿POR QUE?			
¿POR QUE QUIERES SER SEÑORITA INCLAN 2023?			

FECHA: _____

FIRMA: _____

FIRMA DEL PADRE, MADRE O TUTOR EN CASO DE SER MENOR DE EDAD: _____



AUTORIZACIÓN PARA MENOR DE EDAD

Señores:

COMITÉ ORGANIZADOR

Presente. -

Quien suscribe,, identificado con DNI N°....., padre/madre/representante legal de con DNI N°....., manifiesta por este medio la autorización al menor de edad en mención, a que participe en el certamen de **Elección y Coronación de Señorita Inclán 2023**, la misma que tendrá lugar en el Distrito el día martes 21 de noviembre del presente año. Comprometiéndome a su participación y cumplimiento a las bases de la actividad.

Por tal motivo, se adjunta fotocopia DNI del menor.

Agradeciendo la atención a la presente, quedo de ustedes.

Atentamente,

.....
Nombres y Apellidos:
DNI N°